UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

EXPTE. N°: 502/2026 ECO UNSa **CD ECO N°** 523/26

Salta, 10 NOV 2026

Visto: las actuaciones mediante la cuales la Lic. Natalia Sández Pernas, Coordinadora de Extensión, eleva para su aprobación el proyecto del programa de extensión "VIERNES CULTURALES (ViCu)" – en lo sucesivo "VIVE LA CULTURA (ViCu); y,

Considerando:

Que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales promueve, a través de la Coordinación de Extensión, actividades artísticas y culturales destinadas a la comunidad universitaria, generando espacios de encuentro, intercambio y participación que contribuyan a la formación integral de los estudiantes al fortalecimiento de la extensión universitaria.

Que las instituciones de educación superior deben ser capaces de estimular la participación de los estudiantes en actividades complementarias a la educación profesional. Desde la Dirección Nacional de Formación Cultural, dependiente de la Secretaría de Gestión Cultural del Ministerio de Cultura de la Nación se dirige el programa "Formar Cultura", en el mismo uno de los ejes abordado es la gestión cultural universitaria, y el rol de las universidades para el desarrollo cultural, la soberanía de un país y su misión de redistribuir conocimientos y producciones culturales

Que el proyecto del programa de extensión propuesto cumple con los requisitos establecidos en la Res. CD ECO N°280-22.

Que la implementación y el desarrollo de las actividades enmarcadas en el presente programa no representan ni ejercerán una erogación o gasto financiero para la Universidad Nacional de Salta ni para la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, ya que se sustentará con los recursos físicos y técnicos disponibles en la institución.

Que en el eventual caso de que alguna propuesta o ciclo específico llegara a requerir financiamiento institucional adicional, se elaborará y presentará oportunamente el presupuesto correspondiente ante las autoridades competentes para su respectivo tratamiento y aprobación.

Que la propuesta de la Lic. Natalia Sández Pernas, Coordinadora de Extensión cuenta con opinión favorable del Secretario de Investigación y Extensión, Esp. Oscar René Maigua y de la Decana de la Facultad, Lic. Teodelina Inés Zuviría.

Que la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria emite opinión favorable a fs 14/15.

Que el Consejo Directivo constituido en Reunión Ordinaria N° 17/2026 celebrada de manera presencial el día 03/11/2026, resolvió modificar el nombre del Programa de Extensión a "Vive la Cultura (ViCu).

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

EXPTE. N°: 502/2026 ECO UNSa **CD ECO N°** 523/26

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto del programa de extensión "Vive la Cultura (ViCu)" con los lineamientos mencionados en el ANEXO.

ARTÍCULO 2°. -Hágase a la Lic. Natalia Sandez Pernas, a los profesores integrantes y a la Dirección de Posgrado para tu toma de razón y demás efectos.

Melg/

Esp. OSCAR RENE MAIGUA
Secretario de Investigación y Extensión
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

EXPTE. N°: 502/2026 ECO UNSa

CD ECO N° 523/26

ANEXO: Programa de extensión "VIVE LA CULTURA" (ViCu)"

Responsables:

- **Secretaria de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a través de la Coordinadora de extensión Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales**
- **Representación Estudiantil Centro de Estudiantes Agrupación Franja Morada**

1- Justificación

Las instituciones de educación superior deben ser capaces de estimular la participación de los estudiantes en actividades complementarias a la educación profesional. Bajo la mencionada línea desde la Dirección Nacional de Formación Cultural, dependiente de la Secretaría de Gestión Cultural del Ministerio de Cultura de la Nación se dirige el programa "Formar Cultura", en el mismo uno de los ejes abordado es la gestión cultural universitaria, y el rol de las universidades para el desarrollo cultural, la soberanía de un país y su misión de redistribuir conocimientos y producciones culturales. Es en ese sentido que la extensión universitaria se presenta como una estrategia de acercamiento y vinculación para cumplir con la misión de redistribuir conocimientos y producciones culturales.

Asimismo, conforme al Planeamiento Estratégico Institucional 2020-2025, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSa aprobado por resolución CD-ECO N°280/22, en el marco del cumplimiento del objetivo de incentivar el desarrollo de actividades de extensión y vinculación institucional con el medio, y su difusión, se presenta este Programa de extensión "Viernes Culturales (ViCu)" que pretende institucionalizare poniendo de manifiesto el rol transformador de la universidad y en particular de la Facultad al situarla en la sociedad , no solo como promotora de conocimiento sino además de cultura.

Es importante destacar que la implementación y el desarrollo de las actividades enmarcadas en el presente programa no representan ni ejercerán una erogación o gasto financiero para la Universidad Nacional de Salta ni para la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, ya que se sustentará con los recursos físicos y técnicos disponibles en la institución. En el eventual caso de que alguna propuesta o ciclo específico llegara a requerir financiamiento institucional adicional, se elaborará y presentará oportunamente el presupuesto correspondiente ante las autoridades competentes para su respectivo tratamiento y aprobación.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa

2- Antecedentes

En México la Universidad de Colima fue pionera en incorporar un Programa de Actividades Culturales (PAC) al currículo del nivel medio superior —en 1983— para favorecer el desarrollo integral del estudiantado a través de su interacción con diversas manifestaciones de la cultura.

En Argentina podemos mencionar a la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional del Litoral las cuales han logrado institucionalizar la extensión y por consiguiente abordar este eje complementario de lo que representa la cultura y el arte en los estudiantes, validando diversas propuestas culturales, todas ellas a través de convocatorias anuales y líneas de acción sostenidas en el tiempo.

Desde la Universidad de Córdoba se pueden rescatar:

- el Programa de Gestión de Actividades Artísticas y Culturales que se implementa desde 2017 como una construcción conjunta entre los Programas y la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Extensión y Vinculación
- El Programa "Vivero de Proyectos Artísticos UNC 2023/24"

Por su parte la Universidad Nacional del Litoral desde Extensión y Cultura manifiesta el desafío de abordar los campos de experimentación y creación artística integrados, asumiendo un compromiso y generando espacios. Por ello una de las propuestas de trabajo que siguen desde la Secretaría de Extensión Social y Cultural es presentar anualmente diferentes propuestas culturales abiertas a la comunidad universitaria y comunidad en general, siendo estas: ciclos de cine, documental, festivales de música, teatro.

A nivel institucional local, cabe destacar que el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (CEUCE), bajo la conducción de la Agrupación Franja Morada, cuenta con un sólido antecedente en la promoción de actividades complementarias. La agrupación estudiantil registra una participación activa e institucionalizada en intervenciones con valor social y artístico. Este recorrido previo evidencia un compromiso sostenido de la representación estudiantil con la formación integral y cultural de la comunidad universitaria, justificando plenamente su rol de representación en el presente programa

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa

3- Objetivos

Particular: Diseñar un proyecto de intervención de actividades artísticas con valor cultural dirigido a los estudiantes de las distintas carreras de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Generales:

- Transmitir conocimiento y producciones culturales a través de la extensión universitaria, entendiendo la misma como un puente de acercamiento y vinculación entre la sociedad y la comunidad universitaria
- Poner de manifiesto el rol transformador de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Unsa al situarse en la comunidad universitaria, visibilizando y redistribuyendo conocimiento cultural.
- Generar espacios de aprendizajes apelando al intercambio y debate con la finalidad de lograr una formación integral en los estudiantes.
- Garantizar a los estudiantes un acercamiento a las manifestaciones de la cultura desde un enfoque humanista para contribuir a su formación integral.

4- Alcances y destinatarios

El programa estará destinado a toda la comunidad universitaria en general, en particular a los alumnos, docentes y personal no docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Unsa.

5- Sostenibilidad de las acciones

El proyecto promueve la cultura y el arte, genera espacios de intercambio enriquecedores para los estudiantes que van más allá de lo académico y profesional. Se apela a sensibilizar los gustos por el arte en distintos ejes. Invita a la unión y a la participación de toda la comunidad universitaria.

Los lazos con el medio y el resignificar el arte en nuestros estudiantes llevan a mantener viva costumbres y a formar cultura, lo que se traduce en transferencia y formación integral.

Además, se manifiesta que la formación integral no es tarea plena de los docentes, sino que implica un compromiso y acompañamiento por parte de la institución, con propuestas que atañen a la extensión.

Esp. OSCAR RENE MAIGUA
Secretario de Investigación y Extensión
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.